



Por las restricciones de movilidad debido a la pandemia

## **La calidad del aire en las ciudades españolas mejoró el año pasado hasta niveles récord, según el último informe de Evaluación del MITECO**

- En 2020 se redujo el número de zonas que registraron valores de contaminación superiores a los niveles legislados
- Descendieron las zonas de calidad del aire que rebasaron el valor límite anual de dióxido de nitrógenos (NO<sub>2</sub>) y se redujo tanto el número de zonas con superación del valor límite diario de partículas (PM10), como el de las que superaron el valor objetivo para la protección de salud de ozono (O<sub>3</sub>). El resto de contaminantes se ha mantenido por debajo de los valores legislados
- Sólo se registraron superaciones de NO<sub>2</sub> en la ciudad de Madrid y del valor límite de partículas PM10 en Avilés, y del valor objetivo de ozono en 28 de las 31 zonas en las que se evaluó este contaminante.

**12 de julio de 2021**– El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) ha publicado hoy en su página web el Informe de Evaluación de la Calidad del Aire en España correspondiente al año 2020. En términos generales, el informe muestra una muy mejoría respecto al año 2019 en lo que se refiere al número de zonas que registran superaciones de dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), partículas (PM10) y ozono (O<sub>3</sub>). Las circunstancias excepcionales acontecidas en 2020 por la pandemia de la COVID-19 han tenido un impacto en la reducción de las emisiones de los contaminantes asociados al tráfico y han resultado unos niveles de calidad del aire nunca antes registrados.

El Informe de Evaluación de la Calidad del Aire en España 2020 presenta los resultados que se notificarán a la Comisión Europea antes del 30 de septiembre de este año, detallando la situación de cada una de las zonas de calidad del aire con



respecto a los valores legislados. Su objetivo es dar una visión global de la calidad del aire, además de describir cómo se realiza su evaluación y gestión. El informe incluye un resumen climatológico del año evaluado, con los datos elaborados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), y un resumen de los episodios de intrusiones de polvo sahariano.

Además, se incluye un breve apartado sobre la calidad del aire de fondo regional de la red EMEP/VAG/CAMP que recoge un análisis de la situación del ozono en estaciones de fondo rural remoto.

La evaluación de 2020 se realizó para los siguientes contaminantes: dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), partículas (PM<sub>10</sub> y PM<sub>2,5</sub>), plomo (Pb), benceno (C<sub>6</sub>H<sub>6</sub>), monóxido de carbono (CO), ozono (O<sub>3</sub>), arsénico (As), cadmio (Cd), níquel (Ni) y benzo(a)pireno (B(a)P).

### **MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE RESPECTO A 2019**

Respecto al **dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>)**, no se ha producido ninguna superación de los valores legislados, lo que constata el mantenimiento de los buenos resultados experimentados en los años precedentes.

En cuanto al número de zonas de calidad del aire que registran superaciones de **dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)** hay que distinguir entre dos valores: el valor límite horario y el valor límite anual. Respecto al primero, ha mejorado la situación reportada en 2019. En cuanto al valor límite anual, se aprecia una ligera mejoría, ya que disminuye el número de aglomeraciones urbanas con superación. En concreto, en 2020, el valor límite horario no se superó en ninguna zona de calidad del aire, por primera vez desde 2004. En lo que respecta al valor límite anual, éste se rebasó en una zona, dos menos que el año anterior. En 2020, la superación se ha registrado en la ciudad de Madrid, donde la concentración media anual alcanzada en la peor estación situada dentro de la zona, Plaza Elíptica, fue de 41 µg/m<sup>3</sup>.

Con respecto a las **partículas en suspensión (PM<sub>10</sub>)**, el informe registra en 2020, una única superación del valor límite diario en la localidad asturiana de Avilés y



deja de superarse en Villanueva del Arzobispo. Con respecto a la evaluación del valor límite anual, se mantiene la buena situación registrada en 2019, con ninguna zona con superación tras el descuento de fuentes naturales.

En cuanto al **ozono troposférico (O<sub>3</sub>)**, el informe muestra que en 2020 se siguieron registrando niveles elevados en zonas suburbanas o rurales, debido en gran medida a la alta insolación y a la emisión de sus precursores (principalmente NO<sub>x</sub> y compuestos orgánicos volátiles). La situación es muy similar a la de años anteriores, si bien se aprecia un descenso en el número de zonas que superan el valor objetivo para la protección de la salud respecto a 2019 (pasan de 34 a 28). Para el **plomo (Pb)**, **benceno (C<sub>6</sub>H<sub>6</sub>)** y **monóxido de carbono (CO)**, se mantiene la situación por debajo de los valores límite.

También se consolida la mejora experimentada desde 2016 en lo que se refiere al **arsénico (As)**, **cadmio (Cd)**, **níquel (Ni)** y **benzo(a)pireno (B(a)P)**, ya que en 2019 no se repiten las superaciones registradas en 2012 y 2014 (Ni), 2015 (Cd) ni en 2013 (B(a)P).

### **AIRE Y COVID-19**

Como en ediciones anteriores, se presenta un capítulo específico sobre el impacto de la calidad del aire en la salud, con un análisis específico de la relación entre la calidad del aire y la COVID-19. También se recoge un análisis comparativo de la calidad del aire en España con respecto a los valores guía de la Organización Mundial de la Salud, más restrictivos que los valores límite y objetivo establecidos en las Directivas Europeas para algunos contaminantes.

En esta edición se incluye además un capítulo que recoge las principales lecciones aprendidas como resultado de las medidas aplicadas durante la pandemia. La mejora sin precedentes en los niveles de calidad del aire registrados en las ciudades españolas, especialmente en lo que al NO<sub>2</sub> se refiere, en los meses de marzo/abril de 2020, coincidiendo con el primer estado de alarma y las mayores restricciones a la movilidad, confirman que es preciso avanzar hacia un nuevo paradigma de movilidad que permita reducir la congestión, contaminación atmosférica, emisiones de gases de efecto invernadero y ruido.



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

El informe completo se encuentra disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/informeevaluacioncalidadaireespana2020\\_tcm30-529210.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/informeevaluacioncalidadaireespana2020_tcm30-529210.pdf)

**CORREO ELECTRÓNICO**

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes